

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2019-1165-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá S.A

Demandado: Germán Martínez

Ingresadas las presentes diligencias para resolver sobre el trámite de notificación del convocado a juicio en los términos de los artículos 291 y 292 del C. G del P., como quiera que dentro del expediente no obra constancia de ello, el Despacho requiere a la **secretaria** del juzgado para que rinda informe si los términos de la anterior notificación vencieron en silencio, o en su defecto, milita escrito alguno aportado por el ejecutado.

Efectuado lo anterior, de ser el caso, se dictará auto que ordene seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Victoria López Medina, con una caligrafía fluida y elegante.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**